

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4583 *IBERIAN ASSETS, S.A.*

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración de "Iberian Assets, S.A." (La "Sociedad"), convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, el día 29 de junio de 2017, en primera convocatoria, a las diez horas, en el domicilio social, sito en Paseo de la Castellana, 202, planta octava, Madrid, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para el día 30 de junio de 2017, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Censura de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Cuarto.- Propuesta de modificación del artículo 11.º de los Estatutos sociales de la Compañía.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación del Acta.

De conformidad con el artículo 12.º de los Estatutos sociales, para asistir a la Junta general será preciso que el accionista sea titular, al menos, de 692.735 acciones y que se halle al corriente en el pago de los dividendos pasivos.

Los accionistas que posean un número inferior podrán agruparlas confiriendo su representación a uno de los accionistas agrupados. Para ejercer el derecho de asistencia el accionista deberá estar previamente legitimado mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, en la que se indicará el número y, en su caso, la clase de acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. La tarjeta se emitirá por el órgano de administración en favor de los titulares de acciones que las tengan inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General. La tarjeta de asistencia estará en la sede social a disposición de los interesados en los días inmediatamente anteriores al previsto para la celebración de la Junta General. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que conforman las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio,

Estado de flujos de efectivo y Memoria) así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Igualmente, se hace expresa mención del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, del informe del Órgano de Administración sobre la misma conforme al artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital, así como del derecho de petición de entrega o envío gratuito de tales documentos.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de solicitar de los administradores, y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Madrid, 18 de mayo de 2017.- El Secretario consejero del Consejo de Administración, Pedro José D'Hommée Caupers.

ID: A170039487-1